



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 20 de octubre de 2021  
TR. N° 0344-2021-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de octubre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0344-2021-R-UNALM.- La Molina, 20 de octubre de 2021.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0487-2018-R-UNALM, de fecha 20 de agosto de 2018, se encargó las funciones de Director Ejecutivo del Centro Estratégico de Proyectos para el Desarrollo (CEPD) al Sr. Pedro José Flores Arca, a partir del 20 de agosto hasta la designación del titular; Que, mediante comunicación de fecha 14 de octubre de 2021, el Econ. Pedro José Flores Arca presenta su renuncia al cargo de director del Centro Estratégico de Proyectos para el Desarrollo (CEPD), a partir del 31 de octubre de 2021; Que, mediante carta 0351-2021-R-UNALM, de fecha 19 de octubre de 2021, el rector solicita encargar el Centro Estratégico de Proyectos para el Desarrollo (CEPD) al Ing. Manuel López Chero, desde el 01 de noviembre de 2021 hasta la designación del titular; Que, es necesario encargar la dirección del Centro Estratégico de Proyectos para el Desarrollo (CEPD), a fin de asegurar la continuidad del funcionamiento de dicha dependencia y de los proyectos e intereses institucionales; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º literal b) del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.**- Aceptar la renuncia presentada por el Econ. Pedro José Flores Arca al puesto CAS que ocupa; y por lo tanto, dar por concluida la encargatura de funciones de Director Estratégico de Proyectos para el Desarrollo (CEPD) al día 31 de octubre de 2021, agradeciéndole las labores brindadas a la institución, especialmente en estos meses de emergencia sanitaria donde la excelencia de la dirección a su cargo ha destacado y deseándole los mayores éxitos en su desarrollo profesional. **ARTÍCULO 2º.**- Encargar al Ing. Manuel López Chero, las funciones de Director del Centro Estratégico de Proyectos para el Desarrollo (CEPD), a partir del 01 de noviembre de 2021. Regístrate, comuníquese y archívese. - Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector. - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

